

No habiéndose presentado alegación alguna en el plazo de quince días desde la aparición del anuncio de aprobación inicial, se eleva a definitiva y, en cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales y 127 del RD 781/86, se procede a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos, así como a la de la plantilla del personal íntegra.

#### Presupuesto Ayuntamiento de Sariñena

##### Presupuesto de Gastos

|  |              |
|--|--------------|
| 1. Gastos de personal .....                      | 922.243,54   |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios ..... | 1.103.722,29 |
| 3. Gastos financieros .....                      | 107.063,45   |
| 4. Transferencias corrientes .....               | 337.367,68   |
| 6. Inversiones reales .....                      | 362.461,32   |
| 7. Transferencias de capital .....               | 0,00         |
| 8. Activos financieros .....                     | 0,00         |
| 9. Pasivos financieros .....                     | 79.214,61    |
| TOTAL .....                                      | 2.912.072,89 |

##### Presupuesto de ingresos

|   |              |
|---|--------------|
| 1. Impuestos directos .....             | 906.597,01   |
| 2. Impuestos indirectos .....           | 270.227,72   |
| 3. Tasas y otros ingresos .....         | 468.322,73   |
| 4. Transferencias corrientes .....      | 842.351,22   |
| 5. Ingresos patrimoniales .....         | 62.112,89    |
| 6. Enajenación inversiones reales ..... | 29.124,10    |
| 7. Transferencias de capital .....      | 46.728,05    |
| 8. Activos financieros .....            | 0,00         |
| 9. Pasivos financieros .....            | 729.279,29   |
| TOTAL .....                             | 3.354.743,01 |

El presupuesto se presenta con superávit con el fin de financiar el remanente negativo de tesorería resultante del ejercicio 2002 y que asciende a un total de -442.670,12

#### Presupuesto Residencia-Hogar tercera edad Sariñena

##### Presupuesto de Gastos

|  |            |
|--|------------|
| 1. Gastos de personal .....                      | 364.482,24 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios ..... | 236.697,07 |
| 3. Gastos financieros .....                      | 9.100,00   |
| 4. Transferencias corrientes .....               | 0,00       |
| 6. Inversiones reales .....                      | 45.879,20  |
| 7. Transferencias de capital .....               | 0,00       |
| 8. Activos financieros .....                     | 0,00       |
| 9. Pasivos financieros .....                     | 0,00       |
| Total .....                                      | 656.158,51 |

##### Presupuesto de ingresos

|   |            |
|---|------------|
| 1. Impuestos directos .....             | 0,00       |
| 2. Impuestos indirectos .....           | 0,00       |
| 3. Tasas y otros ingresos .....         | 306.021,72 |
| 4. Transferencias corrientes .....      | 273.836,78 |
| 5. Ingresos patrimoniales .....         | 3.490,00   |
| 6. Enajenación inversiones reales ..... | 109.374,80 |
| 7. Transferencias de capital .....      | 18,00      |
| 8. Activos financieros .....            | 0,00       |
| 9. Pasivos financieros .....            | 0,00       |
| TOTAL .....                             | 692.741,30 |

El presupuesto se presenta con superávit con el fin de financiar el remanente negativo de tesorería resultante del ejercicio 2002 y que asciende a un total de -36.582,79

#### PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO

##### 1) Funcionarios de carrera: 11 plazas.

|   |               |
|---|---------------|
| A) Habilitados de carácter nacional       |               |
| A.1) Secretario de Entrada .....          | 1             |
| A.2) Interventor de Entrada .....         | 1 vacante     |
| B) Escala de Administración General       |               |
| B.1) Subescala Administrativa .....       | 2             |
| B.2) Subescala Auxiliar .....             | 3             |
| C) Escala de Administración Especial      |               |
| C.1) Subescala servicios especiales ..... | 4 (1 vacante) |

##### 2) Personal laboral fijo: 8 plazas.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| A) Arquitecto Técnico ..... | 1 |
| B) Oficial 1ª .....         | 3 |
| Oficial 2ª .....            | 4 |

##### 3) Personal laboral eventual: 8 plazas.

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Auxiliar Administrativo .....  | 4  |
| Educadora Escuela Música ..... | 3  |
| Monitor de Teatro .....        | 1  |
| Guardería infantil .....       | 4  |
| Coord. Radio .....             | 1  |
| Socorrista .....               | 3  |
| Oficial 1ª .....               | 5  |
| Oficial 2ª .....               | 2  |
| Peón .....                     | 22 |
| Taquillera .....               | 10 |

#### PLANTILLA PERSONAL RESIDENCIA 3ª EDAD PERSONAL LABORAL FIJO

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Asistente Social-Administrativa ..... | 1 |
| Cocineras-camareras .....             | 1 |
| Camareras-limpiadoras .....           | 3 |
| Auxiliares de enfermería .....        | 4 |

#### PERSONAL LABORAL CONTRATADO

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Vigilanta cuidadora .....      | 2  |
| Auxiliares de enfermería ..... | 1 a jornada completa<br>4 a tiempo parcial |

Sariñena, 23 enero de 2004.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

## COMARCAS

### COMARCA DE SOMONTANO

283

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se da cuenta de la adjudicación del concurso por procedimiento abierto convocado para la adquisición de una máquina barredora. El resultado de dicha licitación ha sido la adjudicación de la misma a la empresa EMOPYC SL por un importe de 124.497 •.

Barbastro a 14 de enero de 2004.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

## Administración del Estado

### MINISTERIOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO HUESCA

311

#### ANUNCIO

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles de naturaleza urbana en los municipios de Almudévar, El Grado, Grañén y Gurra de Gállego llevados a cabo por la Gerencia Territorial de Huesca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en el que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentando por dos veces, estará expuesto en el Ayuntamiento citado y en la Gerencia Territorial de Huesca, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, sita en Pz. Navarra, 11, a partir del próximo 26 de enero durante el plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

En Huesca, a 15 de enero de 2004.- La gerente territorial, Gema T. Pérez Ramón.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

ADMINISTRACION NÚM. 1

URE 22/01

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

319

#### EDICTO

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Huesca

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada la subasta de bienes propiedad de los deudores que luego se indican, que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procédase a la celebración de la citada subasta el día 19 de febrero de 2004 a las 10:30 horas en c/ San Jorge, número 34 de Huesca, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social y de los artículos 118 a 120 de su Orden de desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como sus tipos de subasta en primera licitación, son los indicados en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 y 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera. La Unidad de Recaudación Ejecutiva facilitará a quienes estuvieran interesados la localización concreta de los bienes muebles que van a ser subastados, así como los días y horas en que podrán ser examinados.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, a los conductores y acreedores así como al cónyuge de dicho deudor, si procede, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos, intereses si los hay y costas, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante el recaudador ejecutivo o ante la mesa de subasta un depósito de, al menos, el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar, pudiendo efectuarse tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndose que el depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación de la Unidad actuante si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, independientemente de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

3.- Los depósitos podrán ser constituidos desde el mismo día de publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa, formalizándose ante el recaudador ejecutivo o, en su caso, ante la mesa de subasta. Todo depositante al constituir el depósito, podrá además formular postura superior a la mínima acompañando al sobre que contenga el depósito otro cerrado en el que incluya dicha postura superior y exprese el bien o bienes a que esté referida. En su exterior deberá figurar la licitación en la que se quiere participar.

4.- Constituido un depósito para cualquier licitación se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado, o bien durante la correspondiente licitación.

5.- La subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el presidente de la mesa de subasta, una tercera licitación. Constituida la mesa y leído el anuncio de subasta, por la presidencia se concederá el plazo necesario para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta primera licitación posturas que igualen o superen el tipo de cada bien, subastándose estos en forma sucesiva.

Cuando en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo, el importe de los adjudicados no fuera suficiente para saldar los débitos, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose posturas que igualen o superen el importe del nuevo tipo, que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

A tal fin, se abrirá un nuevo plazo por el tiempo necesario para la constitución de nuevos depósitos de al menos el 25% de ese nuevo tipo de subasta. Cuando en la segunda licitación tampoco existieren postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados fuera aún insuficiente, la presidencia en el mismo acto podrá anunciar la realización de una tercera licitación que se celebrará seguidamente, siendo el tipo de subasta el 50% del tipo en primera licitación.

6.- En todas las licitaciones las posturas que vayan formulando deberán guardar una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7.- Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre además precisarán al efectuar el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

8.- El rematante deberá completar el pago de la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22/01 (Cuenta número 2038-9958-96-6001219414 de Caja Madrid, Coso Bajo, 4 de Huesca) antes de la finalización del día 26 de febrero de 2004.

9.- La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargo y costas del procedimiento.

10.- Si en segunda licitación, o en su caso tercera, no se hubiesen enajenado todos o algunos de los bienes y siguieran sin cubrirse los débitos perseguidos, se procederá a celebrar su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

11.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

12.- Los adjudicatarios deberán conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la misma Ley.

13.- Terminada la subasta se procederá a devolver los depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

14.- La Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo, durante el plazo de 30 días, inmediatamente después de la adjudicación de los bienes al mejor postor. En caso de que sea ejercido el derecho de tanteo, se devolverá al adjudicatario el depósito constituido y la diferencia entre éste y el remate que haya satisfecho.

15.- Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido y a los acreedores hipotecarios y demás acreedores.

16.- En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social aprobado por Real decreto 1.637/1.995 de 6 de octubre (BOE del día 24) y en su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

17.- Los bienes depositados bajo la custodia de esta Dirección Provincial podrán ser examinados el día 18 de febrero de 2004 en horario de 11:00 a 13:00 horas.

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>

Huesca, 15 de enero de 2004.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y BIENES

Subasta número: 04.0001

Expediente: 22-01-03-000762-62

Nombre: Bar Pozal S.L.

Lote número 1.- Bienes muebles hostelería «Bar Pozal»; Botellero marca «Baes» de 4 m.; Máquina de tabaco «Azcoyen» de 17 canales.; Máquina de café «Faema Italia» de 2 brazos; Cocina de 4 fuegos «Braun» modelo MC200; Freidora marca «Yeni» de 25 litros; Plancha modelo «Fri-Top Yeni» de cromo; Brazo triturador «Sammic»; Tostador «Claposa» ST-6; Máquina registradora «Sarpper»; Cesta freidora N-L8; Televisor JVC-AV2912D3.

- Depositario: Javier Berdiel Urraca.- c/ San Orencio, 2 «Bar Pozal».- Huesca.

- Tasación: 4.058,00 Euros.

- Tipo primera licitación: 4.058,00 Euros.

Subasta número: 04.0002

Expediente: 22-01-02-000901-77

Nombre: Berdiel Urraca, Javier Germán

Finca número 1.- Mitad indivisa de local número 22 en planta baja, edificio en calle General Lasheras (prolongación) sin número de Huesca.- Superficie: 49,19 m<sup>2</sup>. Cuota de participación: 0,285%.- Inscripción: Tomo 1743, Folio 102, Finca 25614 del Registro de la Propiedad número uno de Huesca.-

- Tasación: 24.595,00 •

- Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros de la Inmaculada: 11.584,21 •

- Tipo primera licitación: 13.010,79 •

Finca número 2.- Mitad indivisa de local número 23, departamento tres-12, edificio en calle General Lasheras (prolongación) sin número de Huesca.- Superficie 48,63 m<sup>2</sup>. Cuota de participación: 0,280%.- Inscripción: Tomo 1743, Folio 103, Finca 25616 del Registro de la Propiedad número uno de Huesca.-

- Tasación: 23.315,00 •

- Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros de la Inmaculada: 11.382,64 •

- Tipo primera licitación: 11.932,36 •

Subasta número: 04.0003

Expediente: 22-01-03-000457-48

Nombre: Casbas Castanera, José Antonio

Lote número 1: Vehículo turismo marca Hyundai, modelo Accent, matrícula HU-4072-P, motor gasolina de 1341 cc.-

- Depositario: Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 1.- Huesca.

- Tasación: 4.524,00 •

- Tipo primera licitación: 4.524,00 •

Subasta número: 04.0004

Expediente: 22-01-02-000373-34

Nombre: De la Asunción Palacio, María Yolanda

Finca número 1.- Casa con corral en calle Cervantes, número 17 de Gurrea de Gállego. Superficie 238 m<sup>2</sup>.- Inscripción: Tomo 1848, Libro 69, Folio 200, Finca 3990 del Registro de la Propiedad número 2 de Huesca.-

- Tasación: 79.88,00 •

- Cargas: Hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: 52.154,23 •

- Tipo primera licitación: 27.645,77 •

Subasta número: 04.0005

Expediente: 22-01-01-000265-93  
 Nombre: Dieste Morlans, María Magdalena  
 Finca número 1: Plaza de garaje número 13 en edificio en Avda. Juan XXIII, número 2 de Jaca.- Cuota indivisa de 5/128 avas partes.- Inscripción: Tomo 939, Libro 109, Folio 96, Finca 9887-2 del Registro de la Propiedad de Jaca.-  
 - Tasación: 9.108,00 Euros.  
 - Cargas:  
 - Embargo a favor de Comunidad de Propietarios Edificio Avenidas por importe de 589,31 Euros.  
 - Embargo a favor de la Agencia Tributaria por importe de 1.846,34 Euros.  
 - Tipo primera licitación: 6.672,35 Euros.  
 Subasta número: 04.0006  
 Expediente: 22.01.02.001197.82  
 Nombre: Fuertes Lacasta, Ricardo  
 Lote número 1.- Vehículo turismo comercial Renault Clío 1.9D, matrícula NA-0122AT.-  
 - Depositario: Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 1.- Huesca.  
 - Tasación: 2.400,00 •.  
 - Sin cargas  
 - Tipo primera licitación: 2.400,00 •.  
 Subasta número: 04.0007  
 Expediente: 22.01.03.000267.52  
 Nombre: Hotel Serval de Cazadores, S.L.  
 Lote número 1.- Conjunto de bienes varios de hostelería pertenecientes al Restaurante «Serval de Cazadores» formado por:  
 Salón: TV Grunding de 28"; Vídeo Panasonic; Mesa equipo de audio; Conjunto tresillo de dos plazas y 2 butacas orejero; Mesa de centro con pie de forja y encimera de cristal; Mesa auxiliar con dos puertas parte frontal; Mesa camilla y cuatro sillas de madera con terminaciones torneadas; Mesa escritorio con silla y sillón a juego.  
 Comedor: 7 mesas cuadradas de madera de pino de 0,80 mts. de lado; 2 mesas redondas de 1,20 mts. de diámetro; 31 sillas a juego con lo anterior; Rinconera mueble bar, en semicírculo hasta el techo; 7 apliques pared; 4 cuadros adorno y un espejo; Mesa auxiliar de cristal; Mueble trinchante de roble, estilo antiguo.  
 Terraza: 4 mesas (dos rectangulares y dos redondas) de mármol y forja; 20 sillas a juego con lo anterior.  
 Cocina: Nevera Intecno, modelo A 1.600 L. de seis cuerpos; Cafetera Gaggia de dos brazos con molinillo; Mueble soporte para cafetera; Frigorífico doméstico Edesa; Horno de brasa Jospser; Cocina industrial Foc de seis fuegos, plancha y horno; Gratinador Gayx, modelo Gastronom-1; Botellero Intecno, modelo EB-100; Lavavajillas Intecno modelo JA-GL500; Bancada mesa auxiliar de cocina de ocho metros aproximadamente.  
 - Depositario: Hotel Serval de Cazadores S.L.- c/ Marraco, 6.- Hecho.  
 - Tasación: 9.833,76 Euros.  
 - Tipo primera licitación: 9.833,76 Euros.  
 Subasta número: 04.0008  
 Expediente: 22-01-00-000435-42  
 Nombre: Paules Ciprés, José  
 Finca número 1: Vivienda tipo D en calle Manuel Ángel Ferrer, número 16 - 6º D de Huesca.- Superficie construida 103,748 m2. útil 84,627 m2.- Inscripción: Tomo 1460, Folio 205, Finca 12799 del Registro de la Propiedad número uno de Huesca.-  
 - Tasación: 121.858,00 Euros.  
 - Sin cargas.  
 - Tipo primera licitación: 121.858,00 Euros.  
 Subasta número: 04.0009  
 Expediente: 22.01.92.000871.52  
 Nombre: Ruiz Gayrín, José  
 Finca número 1.- Vivienda.- Piso en c/ Tenor Fleta, bloque 5, Casa 16, piso 1º de Huesca.- De 73,428 m2 de superficie construida.- Inscripción: Tomo 1827, Libro 361, Folio 49, Finca 15619N del Registro de la Propiedad número uno de Huesca.-  
 - Tasación: 51.236,29 •.  
 - Cargas:  
 — Embargo a favor de Eduardo Huarte Landa para responder de 3.606,07 •.  
 — Embargo a favor de la Agencia Tributaria 11.876,26 •  
 - Tipo primera licitación: 35.753,96 •.  
 Subasta número: 04.0010  
 Expediente: 22-01-02-001272-60  
 Nombre: Serrate Lorente, Marcos  
 Lote número 1.- Conjunto de equipo audiovisual formado por: Reproductor Sony EVO - 9800P; Scanner Umax Look; Corrector de color Sony XV C - 700.  
 - Depositario: Marcos Serrate Lorente.- c/ Hnos. Argensolas, 10.- Huesca.  
 - Tasación: 2.092,50 Euros.  
 - Tipo primera licitación: 2.092,50 Euros.  
 Huesca, 15 de enero de 2004.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

##### HUESCA

286

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. M.ª Ángeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de Ejecución 82/2003 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Manuel de Jesús García, José Alfonso Laguna Anoro, Delfin Escolano Monge contra la empresa Construcciones Manuel Mirallas, S.L. sobre ordinario, por resolución de esta fecha se ha decretado el embargo del vehículo propiedad de la demandada:

Vehículo mixto adaptable, marca Renault, modelo Kangoo, matrícula HU-5922-P.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada Construcciones Manuel Mirallas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Huesca a quince de enero de dos mil cuatro.- La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

323

N.I.G.: 22125 1 0101282 /2003.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. JOAQUÍN LABARTA ALEGRE.

Procurador/a Sr./a FRANCISCO FRANCOY SOPENA.

#### EDICTO

Dª MARIA DE LA O COLMENARES ORDEN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA nº 1 DE HUESCA.

Que en dicho Juzgado y con el nº 626/2003 se tramita procedimiento de ENAJENACIÓN DE BIENES DE INCAPACITADOS a instancia de JOAQUÍN LABARTA ALEGRE en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de 30 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de éste Juzgado, el día 12 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de éste Juzgado en el BANESTO, CC: 0030 8017 03 00294904273 1983 0000 00 062603,

una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

1- UNA CUARTA PARTE INDIVISA de pajar y Era en término de Almudévar, partida "Camino Antiguo de Zaragoza" de superficie ignorada según título, pero partida "Camino Paulazo," de 1.720 metros cuadrados según reciente medición. Linda en la actualidad: norte, Félix Viu; sur calle de nueva apertura; este Avenida del Cooperativista; oeste Rafael Bernal Orrios.

Catastro: Polígono 25, parcela 453. Registro: Tomo 1789, libro 161, folio 138, finca 604

Actualmente dicha finca es constitutiva de un solar de una superficie de 1.780m metros cuadrados aproximadamente

VALOR DE TASACIÓN: 4.507,59 EUROS

2- UNA CUARTA PARTE INDIVISA de Granero con terreno que sirve de acceso al mismo, en Almudévar y su camino de las escuelas s/n. Tiene una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados de los que noventa y uno corresponden al granero. Linda: Norte resto de finca matriz que se transmitirá a D. José Oliva; sur, Casilda Bescós y camino de las escuelas; este, Mauricio Rivarés; oeste Casilda Bescós. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Huesca al Tomo 1.584, libro 142, folio 99, finca 12.878.